

**SOCIEDAD MUTUAL DE  
EMPLEADOS PÚBLICOS  
2º CIRCUNSCRIPCIÓN**

Rosario, 2 de Junio de 2020.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1615, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las Ayudas Económicas otorgados por Sociedad Mutual de Empleados Públicos 2º Circunscripción (La Cedente), con domicilio en calle San Lorenzo N° 1.543 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuyo cobro se efectúa mediante código de descuento de la cuenta indicada por los deudores cedidos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos Con Recurso de fecha 2 de Junio de 2020, suscripto entre la Cedente y la Asociación de Empleados del Banco Municipal de Rosario Sociedad Mutual (La Cesionaria), con domicilio en calle San Martín N° 730 de la ciudad de Rosario, La Cedente ha cedido en propiedad a La Cesionaria, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza: ZAVA, JOSÉ LUIS 10766874, 58023 27/09/2018; VEGA, FACUNDO EDUARDO 13692363, 55030 27/09/2018; GONZÁLEZ, OLGA 4666294 58031 27/09/2018; CONTRERAS, ELSA MIRTA 14228631, 58153, 15/11/2018; MARTÍNEZ, MARCELA MARÍA DEL VALLE 13255223, 58178 21/11/2018; BARRETO, NELIDA ALBA 16863757, 58212 29/11/2018; CAULIN, VÍCTOR HUGO 6187515, 58220 05/12/2018; MAURUTTO, MARÍA ROSA 12642698, 58221 05/12/2018; LAURINO, MONICA MERCEDES 5948884, 58223 05/12/2018; OJEDA, ALICIA KARINA 23281942, 58224 06/12/2018; BARRIONUEVO, HÉCTOR OSCAR 14631041, 58244 19/12/2018; PINILLOS, LUCIA ADRIANA RAQUEL 5980239, 58253 19/12/2018; MENDOZA, SANTIAGO JULIO 5068572, 58258 20/12/2018; RODRÍGUEZ, DAVID SALVADOR 5068944, 58261 20/12/2018; NAVARRO, JORGE ARNALDO 16880758, 58276 02/01/2019; BRUTINEL, MIRBA PRUDENCIA 3960089, 58300 15/01/2019; JUZMAN, RAMONA ALICIA 13588947, 58303 18/01/2019; SÁNCHEZ, MARISA MABEL 20461447, 58307 18/01/2019; AGUZZI, NORMA ALICIA 11871683, 58316 18/01/2019; PAREDES, LILIA ROSA 11874188, 58317 18/01/2019; JUAN JOSÉ, MARTÍNEZ 10309901, 58322 18/01/2019; GLIOSCI, MARÍA ESTER 10727428, 58326 18/01/2019; CARLETTI, ROSA ELENA 6062004, 58330 22/01/2019; TONDO, CARLOS ALBERTO 10410862, 58405 26/02/2019; DOMINGUEZ, ELENA MARÍA DEL CARMEN 14081761, 58406 27/02/2019; GUZMAN, ARMANDO VENANCIO 8291175, 58434 20/03/2019; SÁNCHEZ, MARISA MABEL 20461447, 58436 22/03/2019; MILESI, VIRGINIA LUCRECIA 4510845, 58440 27/03/2019; SORICE, NELLY IRMA 5704491, 58448 29/03/2019; MOLINA, MARÍA DE LOS ANGELES GABRIELA 14758502, 58455 03/04/2019; ALBACHIARO, GLADYS DEL CARMEN 10067420, 58456 03/04/2019; HERRERA, MIRTA ANGÉLICA 5269955, 58459 05/04/2019; ACOSTA, MARTA LIDIA 5154694, 58461 08/04/2019; LEZCANO, MARÍA DEL CARMEN ROSA 12112934, 58498 23/04/2019; GONZÁLEZ, GRACIELA MIRTA 13240415, 58517 07/05/2019; DELLACASA, FABIANA BEATRIZ 17324332, 58524 09/05/2019; HERRERA, MIRTA ANGÉLICA 5269955, 58545 17/05/2019; ALSINA, GRACIELA NOEMI 12823019, 58550 20/05/2019; MANOLI, NICOLÁS ÁNGEL 6058952, 58553 22/05/2019.

\$ 450 419919 Jul. 6

---

**COMUNA DE DURAN**

## USUCAPIÓN ADMINISTRATIVA

(LEY NACIONAL 24320)

La Comuna de Colonia Duran, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos del Art. 1897 del Código Civil y Comercial, Ley Nacional N° 21.477/76, su modificatoria Nro. 24.320 y Provincial Nro. 12.115 la Ley Nacional N° 24320, respecto de una fracción de terreno Designado como Lote A Manzana 10 Plano DUP 25 Partida inmobiliaria 04-02-00-019382/0001-0 Ubicado sobre calle Zona Urbana S/N°, Superficie 1361m2, Empadronado a nombre de Villalba Héctor Raúl, que tiene las siguientes medidas: 39,275m. de frente por 34,65m. de fondo, entre los siguientes linderos: al norte calle publica, al sur Venturini Ulises Raúl, al este Reniero Aldo José, al oeste Calle Publica, de este pueblo de Colonia Duran, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, y que es el lote designado como A dominio inscripto en Registro General de Santa Fe al tomo 55, folio 11, número 013893, departamento San Javier. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de Colonia Duran, Provincia de Santa Fe, sita en Zona Urbana S/N° de esa localidad, de lunes a viernes de 8 a 12.30hs. dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación.

\$ 450 420021 Jul. 6 Jul. 21

---

### COMUNA NUEVO TOTINO

ORDENANZA N° 349/2020

ALUMBRADO PÚBLICO

De acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 349/2020, a partir del 01/07/2020 quedará abierto el Registro de Oposición, previsto en la Ley Provincial N° 2439, de la Obra: Alumbrado Público, de la Localidad de Nuevo Torino, Pcia. de Santa Fe, pudiendo los propietarios beneficiarios de la Obra realizar las observaciones y oposiciones que consideren convenientes, para lo cual deberán acreditar su identidad e interés; a tal efecto se encuentra a su disposición el Proyecto y el Registro en la Sede de la Comuna, sito en calle Christian Claus 557 de Nuevo Torino, de lunes a viernes en horario de 8Hs. a 12Hs., por el plazo de 10 días hábiles.

- 1) Nombre de la Obra: Alumbrado Público, de la Localidad de Nuevo Torino.
- 2) Delimitación Catastral.
- 3) Total: 11 cuadras en el éjido Urbano.
- 4) Plazo de ejecución: 12 meses.
- 5) Ejecutor: Comuna de Nuevo Torino.

Monto de la Obra: \$ 1.146.766,06 (pesos un millón ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y seis con seis centavos). Costo a cargo de los Propietarios frentistas \$ 530,93 (son pesos quinientos treinta con noventa y tres centavos) por metro lineal de frente.

6) Modalidad de Pago:

a) Contado: Un solo pago.

b) Pago financiado: Hasta 12 cuotas mensuales.

c) En todos los casos el monto será ajustado en base al costo de la Obra.

d) Se prevé una forma de pago para quienes demuestren su dificultad en la forma de pago en la cantidad de cuotas antes mencionadas.

Nuevo Torino, Junio 29 de 2020.

\$ 115,65 419821 Jul. 6 Jul. 8

---

**COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE LA  
PROVINCIA DE SANTA FE  
DISTRITO I - (LEY 10.946)**

**CONVOCATORIA**

Convóquese a los matriculados del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Santa Fe - Distrito I (Ley 10.946), a elecciones generales para la renovación, por finalización de mandatos, y por un período de 3 años, de los siguientes cargos, Directorio: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Secretario de Actas, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes; Tribunal de Disciplina y Etica Profesional: tres miembros titulares y tres miembros suplentes; Representantes ante Asambleas Provinciales: dieciocho representantes.

El acto eleccionario se realizará en la sede del Colegio sito en calle San Martín 1748 - 1° Piso - 3000 (Santa Fe), el día 16/09/2020 dentro del horario de 9:00 hs. a 17:00 hs. -En ejercicio de las atribuciones conferidas a este DIRECTORIO -art. 67- y atendiendo a las medidas excepcionales dispuestas con motivo del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (Dcto. 260/20; DNU 530/20; Dctos. Provinciales 487/20, 543/20 sgtes y concs.); se ha dispuesto tanto para los matriculados de la ciudad de Santa Fe como para los matriculados con domicilio constituido fuera de la localidad sede del Distrito correspondiente, que el voto se deberá emitir mediante el uso del CORREO, para lo cual se computarán aquellos sufragios que sean recepcionados en la Sede Distrital antes o durante el día previsto para el comicio.

EL DIRECTORIO

Nota: Son electores los Maestros Mayores de Obras y Técnicos inscriptos en la matrícula, que no adeudaren cuota de matriculación y/o inscripción anual y no se hallaen suspendidos.

\$ 66 419864 Jul. 6

---